RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 16 Y 17 DE CÓRDOBA

Código Exp. GEC: CONTR 2026 168843
Código Exp. G3: 2026/000551
Código Prinex: 6305

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (261.550,07) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (287.705,08), y un plazo de ejecución de seis meses.

2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, a djudicación y ejecución de la obra y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado

4. Declarar la tramitación Ordinaria.

5. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

7. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente:	José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
Secretaria:	Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Inmaculada Aguilera Salazar, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Cristina Pérez Sauces, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal :	Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

RAFAEL GIL RUBIO		20/05/2026 10:48:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1sHpkkE9U74Y8hDvzt1PL3eHo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUPLENTES:
Secretario: Genaro Torres Torres, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén
Vocal : Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Vivienda de la D.P. de Córdoba
Vocal: Ana Belén Martínez Parra, Jefa de Sección Técnica de la D.P. de Jaén
Vocal: María Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financero D.P. de Córdoba

8. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio
Director Provincial de Córdoba

CONTR 2026 168843

RAFAEL GIL RUBIO		20/05/2026 10:48:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1sHpkkE9U74Y8hDvzt1PL3eHo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	